

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:00 diecisiete horas del día **treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciocho**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal para el periodo 2018-2021**, da inicio estando presentes: El Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal, los CC. Regidores: Dulce Karina Benavides Ávila; Alfredo Lujambio Cataño; María Raquel Del Rosario Bárcena Jannet; Víctor Hugo Briones Márquez; Verónica Rodríguez Hernández; Jaime Uriel Waldo Luna; María Verónica Campillo Salazar; Ana Rosa Pineda Guel; Eloy Franklin Sarabia; Lidia Karina Zavala Rodríguez; Juan Daniel González Ayala; Frida Fernanda Rosas Zárate; Ángel Manuel Reyna Sánchez; Alma Mireya Cerino Zapata; y los Síndicos: Víctor José Ángel Saldaña; Alicia Nayeli Vázquez Martínez, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2018-2021, de igual manera, se encuentra presente el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Sebastián Pérez García.-----
-- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

- I.- Lista de asistencia.-----
 - II.- Declaración de validez de la sesión.-----
 - III.- Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo la solicitud del Presidente Municipal, Licenciado Francisco Xavier Nava Palacios, relativa a la designación de los miembros del Cabildo, que formarán parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal.-----
 - IV.- Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, con relación a la designación del enlace municipal para el Programa "Prospera".-----
 - V.- Clausura de la Sesión.-----
- **Como punto I del Orden del Día.**- En uso de la palabra, el Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, que están presentes 14 catorce Regidores y 2 dos Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y 20 del Reglamento Interno, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018.-----
-- Se da cuenta al Cabildo, que se incorpora el Regidor Juan Antonio Salas Herrera.-----
-- **Como punto II del Orden del Día.**- Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, señala que en virtud de encontrarse reunido el **quórum** legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----
-- Continúa con el uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, para señalar lo siguiente: "Atento a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, una vez que ha sido declarada la existencia del **quórum** legal y la validez de los acuerdos que en ella se emitan, tomando en cuenta que se trata de una Sesión Extraordinaria, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, se

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 04, de la Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de 2018.

determine que la presente tenga **el carácter de pública**; por lo que, con fundamento en los artículos 55 y 57 del invocado Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- **Como punto III del Orden del Día.** Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, relativa a la Designación de los miembros del Cabildo, que formarán parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal. En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento de los presentes, que: "En la Secretaría General, se recibió el escrito del Presidente Municipal, Licenciado Francisco Xavier Nava Palacios, quien solicitó que se agendara una Sesión con carácter de Extraordinaria, en la que se incluyera un punto dentro del orden del día, al cual me permito, con la anuencia del Señor Presidente, dar lectura: LIC. SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTE.- Por este conducto y con fundamento en los artículos 21 fracción II y 23, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como 34 del Reglamento Interno del Municipio Libre, le solicito sea agendada una Sesión Extraordinaria a la brevedad y se inscriba en el orden del día de, un punto relativo a:

DESIGNACIÓN DEL LOS MIEMBROS DE CABILDO QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

Lo anterior, según lo establecen los artículos 66 fracciones II y V; y 68 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo. ATENTAMENTE. LIC. FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA".-----

--- Continúa con el uso de la voz, el Secretario General, para señalar que: "Con la voz informativa que tiene esta Secretaría, hago de su conocimiento que la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala que en cada uno de los ayuntamientos se constituirá un Consejo de Desarrollo Social Municipal, el cual deberá estar en funciones durante el periodo constitucional que dure el Ayuntamiento, y que se integrará de la siguiente manera:

- I.- Un Presidente del Consejo, que será el Presidente Municipal;
- II.- Dos miembros del Cabildo, designados por el mismo, y otras personalidades.

En esta Sesión nos concretamos en lo que corresponde a la elección de los miembros del Cabildo, que señala la fracción segunda del artículo 66 del citado ordenamiento. En virtud de lo anterior, les solicito realicen sus propuestas, por favor".-----

-- El Regidor Jaime Uriel Waldo Luna, toma la palabra, para señalar lo siguiente: "Yo propongo a la Regidora María Raquel del Rosario Bárcena Jannet, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana; y a la Regidora Verónica Rodríguez Hernández, como Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, para que sean las representantes del Cabildo ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal. Esa es mi propuesta Señor Secretario y le solicito la someta a consideración del Cabildo.- El Secretario General del H.

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 04, de la Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de 2018.

Ayuntamiento, agradece la propuesta del Regidor.-----

-- De igual manera, la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, señala lo siguiente: "Creo que obedeciendo a la designación de la Integración del Consejo, me gustaría participar como integrante dentro del Consejo de Desarrollo Municipal, sabiendo que nosotros somos por ahí (sic) la segunda mayoría y me gustaría por mi parte participar". El Secretario Pregunta: "¿Cuál es su propuesta entonces? ¿Participar en conjunto con que otro Regidor?" La Regidora señala que participaría con el Regidor Eloy Franklin Sarabia. Por su parte, el Secretario General, señala, que queda anotada su propuesta. Por otro lado, la Regidora Verónica Campillo Salazar, señala lo siguiente: "Quisiera replicar la voz del Regidor Jaime Uriel Waldo Luna, en referencia a la solicitud que hace, de que queden las dos Regidoras, la Regidora María Raquel del Rosario Bárcena Jannet y la Regidora Verónica Rodríguez Hernández, ya que yo veo que dentro de la Comisión de la Regidora María Raquel del Rosario Bárcena Jannet, se ve mucho la cuestión de la atención a la ciudadanía y veo que refiere muy bien en el caso que quedaran ellas dos referentes a esta Comisión. Gracias".-----

-- Por su parte, el Secretario General, pregunta si hay alguna otra propuesta. No habiendo más propuestas, se continúa con el procedimiento, para señalar lo siguiente: "Con la voz informativa que tiene esta Secretaría, hago de su conocimiento que una vez que se han dado a conocer las propuestas y toda vez que se trata de elección de personas, de acuerdo al artículo 55 del Reglamento Interno, se procede a realizar la elección por medio de votación cedular, por lo cual, solicito, en acatamiento al artículo 56 del citado Reglamento, se nombre a 2 dos escrutadores dentro de los miembros de este H. Cabildo, a efecto de que realicen el conteo de los votos". El Regidor Alfredo Lujambio Cataño, se propone él y propone al Regidor Juan Daniel González Ayala, para que funjan como Escrutadores en la votación en esta Sesión.- En uso de la palabra, el Secretario General, somete a consideración del Pleno, que los Regidores señalados, funjan como escrutadores para esta Sesión, por lo que con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- En uso de la palabra el Secretario General, señala lo siguiente: "Las propuestas que se vertieron aquí. Primer Propuesta: Regidoras María Raquel del Rosario Bárcena Jannet y Verónica Rodríguez Hernández; Segunda Propuesta: Regidores Ana Rosa Pineda Guel y Eloy Franklin Sarabia; y aprovecho para comunicarles que justamente las Sesiones del Consejo de Desarrollo Social, son públicas y son abiertas para que puedan participar con voz, pero están totalmente invitados".-----

-- Continúa señalando el Secretario General, que en este momento, se les hace entrega de una cédula de votación, para que en el recuadro correspondiente emitan el sentido de su voto, de cada una de las propuestas. Los Escrutadores, dan a conocer el Resultado de la votación, como sigue: Se tienen 18 cédulas de votación, tenemos 14 catorce votos a favor de la **primera propuesta**; 3 tres votos a favor de la **segunda propuesta** y un voto está a favor de las dos propuestas, por lo tanto se anula.-

-- El Secretario General, señala que como resultado de este

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 04, de la Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de 2018.

proceso de elección y una vez contabilizados los sufragios emitidos, se hace constar que este Honorable Cuerpo Edilicio, **aprueba por MAYORÍA DE VOTOS que las Regidoras María Raquel del Rosario Bárcena Jannet y Verónica Rodríguez Hernández, funjan como representantes del Cabildo, ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal, en esta Administración Municipal 2018-2021.---**

-- Como IV punto del Orden del Día.- Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, con relación a la designación del enlace municipal para el Programa "Prospera". En uso de la palabra, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento de todos ustedes, que en la Secretaría General, se recibió escrito del Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, solicitando se agendara un punto dentro del orden del día, de la presente Sesión Extraordinaria, al cual con la anuencia del Presidente Municipal, me permito dar lectura como sigue: **"LIC. SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTE.-** Por este conducto y con fundamento en los artículos 21 fracción II y 23, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como 34 del Reglamento Interno del Municipio Libre, le solicito sea agendada una Sesión Extraordinaria a la brevedad y se inscriba en el orden del día de, un punto relativo a: **LA DESIGNACIÓN DEL LIC. VÍCTOR FRANCISCO BARRÓN MARTÍNEZ, DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, COMO ENLACE MUNICIPAL PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.** Lo anterior, según lo establecen las Reglas de Operación del programa PROSPERA, que emanan de la Secretaría de Desarrollo Social Federal. Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo. **ATENTAMENTE, LIC. FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA".-----**

-- Continúa con el uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, para señalar lo siguiente: "Con la voz informativa que tiene esta Secretaría, hago del conocimiento de todos ustedes, que el programa "PROSPERA" es un programa que basa su operación en la Coordinación Interinstitucional, para lo cual al inicio de cada administración municipal, se nombra un enlace a través del cual se mantiene informado al Ayuntamiento de las diversas actividades de dicho programa, así como su cobertura, alcances e impactos. Derivado de lo anterior y por la necesidad de dar continuidad al programa PROSPERA, así como para dar cumplimiento a las reglas de operación señaladas, se señala que al inicio de cada administración, el Presidente Municipal, y en su caso, autoridades municipales regidas por usos y costumbres, podrán nombrar un enlace para PROSPERA, mismo que deberá ser ratificado por acuerdo de Cabildo. En virtud de lo anterior, cedo el uso de la voz, al Presidente Municipal, Licenciado Francisco Xavier Nava Palacios, para que realice la designación al nombramiento como enlace municipal para el programa PROSPERA".-----

-- En uso de la palabra, el Señor Presidente Municipal, señala lo siguiente: **"PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.7.3 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROSPERA, ME PERMITO DESIGNAR AL LICENCIADO VÍCTOR FRANCISCO BARRÓN MARTÍNEZ COMO ENLACE MUNICIPAL. QUIEN ACTUALMENTE LABORA EN EL ÁREA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; POR LO TANTO, LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, MI PROPUESTA. GRACIAS".-----**

-- Acto seguido el Secretario General, señala que toda vez que se trata de elección de personas de acuerdo al artículo 52 del

Viene de la Página No. 4 del Acta No. 04, de la Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de 2018.

Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, se procede a la elección por medio de votación cédular, por lo cual en estos momentos se les hace entrega de una cédula a cada uno de los miembros de este Cabildo, en la cual indiquen a favor, en contra o abstención; de igual manera solicita nuevamente a los Escrutadores realicen el conteo de los votos. Se les hizo llegar el curriculum de la designación y el puesto de la persona que se está sometiendo a votación. En virtud de lo anterior, los Escrutadores da a conocer el resultado de la votación, como sigue: Se encuentran 18 cédulas, de las cuales son 16 dieciséis votos a favor y 2 dos abstenciones.-----

-- El Secretario General señala que, como resultado de este proceso de elección y una vez contabilizados los sufragios emitidos, se hace constar que este H. Cabildo aprueba por **Mayoría de votos**, que el **LICENCIADO VÍCTOR FRANCISCO BARRÓN MARTÍNEZ**, sea el **Enlace Municipal del programa PROSPERA**".-----

-- En uso de la voz, el Regidor Eloy Franklin Sarabia, señala lo siguiente: "Secretario tengo nada más un punto, si usted me permite por favor, solamente quisiera preguntar: ¿Cuál va a ser la política con referencia a las organizaciones sociales que el día de ayer se presentaron en la Unidad Administrativa Municipal? Por parte de la Fracción de Regidores del PRD, sentimos el día de ayer amenazada nuestra integridad física por las amenazas y el amedrentamiento de estas 18 Organizaciones Civiles como hoy lo representa la prensa. Algo que quede claro, no nos vamos a dejar amedrentar, si tocamos temas incómodos seguiremos al pie trabajando por la gente de San Luis Potosí, quise preguntarle, para que quede asentado".- El Secretario General, señala una moción de orden, porque en esta Sesión Extraordinaria, solamente se ven temas que se encuentren debidamente agendados, según lo señala el Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su artículo 29, ya que no hay Asuntos Generales. Continuamos con el orden del día.-----

-- **Como punto V del Orden del Día.-** Clausura: En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, declaró clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento **2018-2021** siendo las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos** del día 31 treinta y uno de Octubre del año dos mil dieciocho.-----

----- Se levanta la Sesión.-----

El Presidente Municipal

Lic. Francisco Xavier Nava Palacios

Los Regidores

C. Dulce Karina Benavides Ávila

C. Alfredo Lujambio Cataño

Viene de la Página No. 5 del Acta No. 04, de la Primera Sesión Extraordinaria del día 31 de Octubre de 2018.

C. María Raquel Del Rosario
Bárcena Jannet

C. Víctor Hugo Briones Márquez;

C. Verónica Rodríguez Hernández

C. Jaime Uriel Waldo Luna

C. María Verónica Campillo
Salazar;

C. Juan Antonio Salas Herrera

C. Ana Rosa Pineda Guel;

C. Eloy Franklin Sarabia

C. Lidia Karina Zavala
Rodríguez;

C. Juan Daniel González Ayala

C. Frida Fernanda Rosas Zárate;

C. Ángel Manuel Reyna Sánchez

C. Alma Mireya Cerino Zapata

Los Síndicos Municipales

C. Víctor José Ángel Saldaña;

C. Alicia Nayeli Vázquez
Martínez

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento



Viene de la Página No. 6 del Acta No. 04, de la Primera Sesión Extraordinaria
del día 31 de Octubre de 2018.
Lic. Sebastián Pérez García